Unión de Sindicatos Independientes del Principado de Asturias

Informa

Depósito Legal: AS-331498

PERSONAL LABORAL

9 de noviembre de 2026



Jubilación Parcial

Reunión Comisión Negociadora del Convenio

Reunión de la Comisión Negociadora del V Convenio Colectivo 9 de noviembre de 2026

Jubilación parcial: USIPA-SAIF no puede validar un acuerdo sin garantías

En la reunión de la Comisión Negociadora, **USIPA-SAIF** ha defendido la necesidad de alcanzar cuanto antes un acuerdo que permita recuperar el acceso a la jubilación parcial. Hay personas que llevan meses esperando y nuestra prioridad es que la regulación ofrezca una solución efectiva a quienes cumplen los requisitos.

Reconocemos los avances de la propuesta: incorpora una previsión presupuestaria, contempla la planificación de personal y recoge la intención de negociar la continuidad tras el periodo transitorio. Pero estos compromisos necesitan datos,

plazos y garantías de aplicación. Con ese objetivo, hemos planteado las siguientes alegaciones.

USIPA-SAIF reclama un acuerdo sin más demoras que garantice el acceso a la jubilación parcial del personal laboral, con cobertura suficiente y procedimientos ágiles. Las principales peticiones que realizamos son:

- **Comprobar la cobertura real de 2027**, contrastando las jubilaciones previstas con los contratos disponibles como relevo y aclarando si el presupuesto será suficiente.
- **Preparar la continuidad tras el 1 de abril de 2027**, con un calendario de negociación y alternativas legales para los casos que no puedan resolverse mediante la regulación transitoria.
- **Reconocer la jubilación parcial como un derecho en el Convenio**, con condiciones y procedimientos claros, dentro del marco legal.
- **Agilizar las solicitudes**, fijando un máximo de dos meses para resolver y ampliando a 30 días hábiles el plazo extraordinario de presentación.
- **Exigir que las denegaciones estén motivadas**, se estudien previamente las alternativas de cobertura y se revisen las incidencias en la Comisión Paritaria.
- **Rechazar la exclusión general de la promoción interna y la provisión de puestos**, buscando fórmulas compatibles con la jubilación parcial.

Lamentablemente, la Administración no ha tenido en cuenta ninguna de las alegaciones propuestas, alegaciones que aumentan las garantías a todo el personal laboral.

La Administración aportó in extremis, el pasado sábado, un una tabla con las plazas de los posibles relevistas (Contratos formalizados desde el 1 de abril de 2024 procedentes de procesos selectivos ordinarios). En esta relación figuran 370 puestos. Sin embargo, **ese dato no permite conocer cuántas solicitudes podrán atenderse**: falta comprobar qué contratos pueden vincularse como relevo y qué puestos quedarían sin respuesta, ya que **con los datos que tenemos estaría seriamente comprometido el encontrar relevo a todas las solicitudes.**

La regulación transitoria debe ir acompañada de un calendario de negociación con fecha de cierre anterior a su finalización y de las garantías presupuestarias necesarias. Nuestro objetivo es que el convenio asegure un acceso efectivo a la jubilación parcial, con un procedimiento claro y continuidad, después de abril del 2027, fecha donde finaliza la disposición transitoria.

Hay más incertidumbre que garantías y más promesas que compromisos concretos. **La Administración ha dejado correr el tiempo y ha agotado la paciencia de quienes, cumpliendo los requisitos, llevan meses esperando una solución.** Primero tuvieron que enfrentarse a un marco legal desfavorable; después, tras el cambio introducido por el Real Decreto ley 19/2026, han seguido esperando a que nuestra Administración actúe y ahora nos encontramos con una propuesta que tiene los pies de barro. **No basta con anunciar avances: exigimos garantías, plazos y soluciones.**

Avalar la propuesta tal y como se nos ha presentado supone aceptar sus incertidumbres y comprometer el futuro de la jubilación parcial en la Administración del Principado de Asturias. Queremos un acuerdo que garantice derechos y asegure su continuidad. **USIPA-SAIF no firma cheques en blanco.**

USIPA SAIF continuará informando de los avances y del resultado de la negociación.

Tu sindicato independiente asturiano

Afíliate a USIPA:





¡Únete ahora a nuestro canal de Whatsapp!

... y no te pierdas toda la actualidad de interés para tu trabajo, con información resumida, práctica, sólo lo importante y con el rigor e independencia de USIPA SAIF.

👉 https://whatsapp.com/channel/0029VbCjhgvFi8xgRCHuXC1b

Canal de WhatsApp Exclusivo

Solo lo importante: información con rigor e independencia.

Escanea el código QR y recuerda activar la campana 🔔 para recibir notificaciones al instante.

USIPA: independientes, cercanos, eficaces

985 966 331 · usipa@asturias.org · usipa.es